

3761

C117793



Abril 12/44

Proy. de Ley que destina la
suma de \$50,731.07 para au-
mentar y crear apropiaciones
en varias Secretarías del
Estado y en la Dirección local
de Obras Públicas.

6 Páginas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Abril 13 de 1944.

#1270

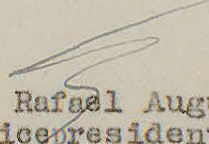
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.1332 de fecha 12 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se destina, del Superávit no apropiado, la suma de \$50.731.07 para aumentar y crear apropiaciones en varias Secretarías de Estado y en la Dirección de Obras Públicas y transfiere, además, la suma de \$2.700.00 dentro del Capítulo X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

nr.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1332

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de abril del 1944.

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley que destina la suma de \$50,731.07 para aumentar y crear apropiaciones en varias Secretarías de Estado y en la Dirección General de Obras Públicas.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpm

81/7-793



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 7916

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de abril de 1944.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1269, de fecha de ayer, e informarle que el proyecto de ley por cuyo medio se aumenta en \$50.731.07 las apropiaciones en varias Secretarías de Estado y en la Dirección General de Obras Públicas, y transfiere la suma de \$2.700.00 dentro del Capítulo X de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.559.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

P1/7862

1269

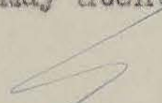
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Abril 13 de 1944.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se destina, del Superávit no apropiado, la suma de \$50.751.07 para aumentar y crear apropiaciones en varias Secretarías de Estado y en la Dirección de Obras Públicas y transfiere, además, la suma de \$2.700.00 dentro del Capítulo X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

nr.

P/1/4861



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$78.684.36, se destina la cantidad de \$50.731.07 para aumentar y crear las siguientes apropiaciones:

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30102	<u>REPRESENTACION DIPLOMATICA:</u>	\$ 4.250.00
G-30102	Para gastos de representación de los dos Embajadores Consejeros de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores:	<u>\$ 4.250.00</u>
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	\$ 1.575.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.575.00</u>
30540	<u>COMITE DE CONTROL SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES:</u>	\$ 675.00
G-30540-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 675.00</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10420	<u>DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:</u>	\$ 2.880.00
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$ 2.880.00</u>

CAPITULO VII-2
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO
-CAMARA DE CUENTAS-

10413	<u>CAMARA DE CUENTAS:</u>	\$ 175.00
G-10413-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 175.00</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

- s i g u e -



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Del remanente del superávit no apropiado de los ingresos ordinarios para la Ley de Gastos Públicos año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$78.684.58, se destinan la cantidad de \$50.731.00 para aumentar y crear las siguientes apropiaciones:

Artículo	Descripción	Cantidad
30102	REPRESENTACION DIPLOMATICA	\$ 4.250.00
6-30102	Para gastos de representación de los dos Embajadores Concejales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores: \$ 4.250.00	\$ 4.250.00
30110	TRABAJO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	\$ 1.375.00
6-30110-A	Servicio personal:	\$ 1.375.00
30340	TRABAJO DE GUBERNADOR GENERAL, TIPO NACIONAL Y EXTRANJERO	\$ 875.00
6-30340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 875.00

ARTICULO VII

\$ 2.880.00	
\$ 2.880.00	
\$ 175.00	
\$ 175.00	



2-
LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 4777 de 1944
 en el folio..... del libro letra.....
 No. de decretos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina é razón de dos copias interlineares.
 Firmada en Santo Domingo, D.R., el día 19 de Mayo de 1944

CONGRESO NACIONAL



Ley que aumenta en \$50.731.07 las apropiaciones de los Caps. VI, VII, VIII y IX y transfiere \$2.700.00 dentro del Cap. X de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 1

	10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1.125.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.125.00</u>
	30920 <u>FOMENTO AGRICOLA:</u>	\$ 3.000.00
G-30920-	Para Fomento Agrícola	<u>\$ 3.000.00</u>
	30904 <u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>	\$ 6.400.00
G-30904	Mantenimiento, Emergencia, Construcción de Canales y pago de jornales, con autorización del Poder Ejecutivo:	<u>\$ 6.400.00</u>

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

	31849 <u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	\$ 5.651.07
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 5.651.07</u>
	31855 <u>ADMINISTRACION DEL ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:</u>	\$25.000.00
G-31855	Atenciones Varias:	<u>\$25.000.00</u>
		<u><u>\$50.731.07</u></u>

Art. 2.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

Del:

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

	31435 <u>PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA:</u>	\$ 2.700.00
G-31435-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 2.700.00</u>
		<u><u>\$ 2.700.00</u></u>

Al:

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

	31411 <u>HOSPITAL "LA HUMANITARIA": (La Vega)</u>	\$2.700.00
G-31411-	Mantenimientos y Atenciones:	<u>\$ 2.700.00</u>
		<u><u>\$2.700.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia; 81

(s i g u e)

CONGRESO NACIONAL

... en el mes de agosto en \$50,731.07 las erogaciones de los Capítulos VII, VIII y IX y transferencias de \$2,300.00 dentro del Capítulo de la Vigencia de gastos fijos.

10427	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1.125.00
G-10427-1	Servicios Personales:	\$ 1.125.00
30280	<u>SALARIO AGRIOLA:</u>	\$ 3.000.00
G-30280-1	Pago Fomento Agrícola:	\$ 3.000.00
30284	<u>SERVICIO DE INVESTIGACION:</u>	\$ 8.400.00
G-30284-1	Mantenimiento, Emergencia, Compraventa de Compras y pago de jornales, con autorización del Poder Ejecutivo:	\$ 8.400.00

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31842	<u>SERVICIOS PUBLICOS:</u>	\$ 2.851.07
G-31842-2	Contrataciones y mejoras permanentes:	\$ 2.851.07
31825	<u>ACREDITACION DEL ACUERDO Y OTRAS GARANTIAS DE CREDITO:</u>	\$25.000.00
G-31825-1	Atenciones Varias:	\$25.000.00

Art. 2.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para el año 1944:

Del: CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE LA
CASA Y MINISTERIO DE FAMILIA

32700	<u>OTROS SERVICIOS:</u>	\$ 2.700.00
G-32700-1	Atenciones Varias:	\$ 2.700.00
32700	<u>OTROS SERVICIOS:</u>	\$ 2.700.00
G-32700-1	Atenciones Varias:	\$ 2.700.00



RECIBIDA
LEGISLACION
REGISTRADA AL NO. 47
en el folio... del libro letra...
No... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y concha de...
Hojas escritas en máquina y razón de dos copias impunitivas.
Ciudad Trujillo, de... 1944

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que aumenta en \$50.731.07 las apropiaciones de los Caps. VI, VII, VII-2, VIII y IX y transfiere \$2.700.00 dentro del Cap. X de la Ley de Gastos Públicos. Imp. Moya 5436

PAG. No.

3

de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

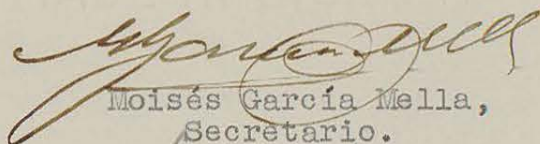
PRESIDENTE:

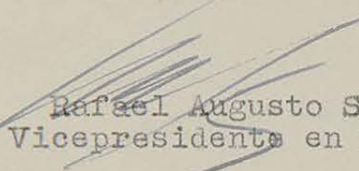
(Fdo.) Porfirio Herrera.

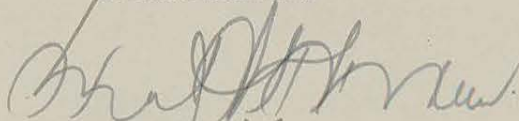
SECRETARIOS:

(Fdos.) Milady Félix de L'Official,
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Moisés García Mella,
Secretario.


Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.


Rafael F. Bonnolly,
Secretario.

En el día de la fecha se ha reunido en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a las 10:00 horas, para tratar el Proyecto de Ley de Gastos Públicos.

de la Restauración y la de la Era de Trujillo.

PRESENTE: (Voc.) Portino Herrera.

SECRETARIO: (Voc.) Misley Ríos de Trujillo, Guido Desobedo Salas.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro, día del de la Independencia, de la Restauración y la de la Era de Trujillo.

SECRETARIO: Rafael P. Connelly, Secretario.

SECRETARIO: Rafael P. Connelly, Secretario.

SECRETARIO: Rafael P. Connelly, Secretario.



7. LEISLATURA Queda Registrada al No. 411 de los Decretos rotados por el Senado y consta de 13 artículos. Hechos escritos en máquina y razón de dos ejemplares interlineares. Ciudad Trujillo, 13 de abril de 1944. *[Signature]*



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$78,684.36, se destina la cantidad de \$50.731.07 para aumentar y crear las siguientes apropiaciones:

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30102	<u>REPRESENTACION DIPLOMATICA:</u>	\$ 4.250.00
G-30102	Para gastos de representación de los dos Embajadores Consejeros de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores:	\$ 4.250.00
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	\$ 1.575.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$ 1.575.00
30540	<u>COMITE DE CONTROL SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES:</u>	\$ 675.00
G-30540-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 675.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10420	<u>DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:</u>	\$ 2.880.00
G-10420-A	Servicios Personales:	\$ 2.880.00

CAPITULO VII-2
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO
-CAMARA DE CUENTAS-

10413	<u>CAMARA DE CUENTAS:</u>	\$ 175.00
G-10413-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 175.00

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

- s i g u e -



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ART. 1. - Del remanente del presupuesto de gastos de los ejercicios anteriores para la Ley de Gastos Públicos de 1944, que asciende actualmente a la suma de \$25,000.00, se destinan en su totalidad de \$20,000.00 para sufragar y crear las siguientes asignaciones:

CAPITULO VI SECRETARIA DE HACIENDA DE N.I.A. CUBA

0-30100-0	Salarios	\$ 4,200.00
0-30100-1	Para gastos de representación de los dos delegados nombrados de la Secretaría de Hacienda de Relaciones Exteriores.	\$ 4,000.00
0-30100-2	INDICADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	\$ 1,800.00
0-30100-3	servicios telefónicos:	\$ 1,000.00
0-30100-4	COMITE DE CONTROL SOCIAL	\$ 1,000.00
0-30100-5	otros gastos corrientes:	\$ 1,000.00



..... LEGISLATURA DE 1944 DE 1944
 REGISTRADA con el Núm. 1554
 en el folio 90 del libro letra B de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 30 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R.D., de Abril 1944
 Presidente de la Secretaría,
 Secretario de las Oficinas de la Cámara de Diputados



7- LEGISLATURA DE 1944
 REGISTRADA AL No. 317
 en el folio 119 del libro letra B de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de 112 hojas escritas en máquina, a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R.D., de Abril 1944
 Jefe de las Oficinas de la Secretaría

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. aumenta en \$50.731.07 las apropiaciones de los Caps. VI, VII, VII-2, VIII y IX y transfiere además la suma de \$2.700.00 dentro del Cap.X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.125.00
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 1.125.00
30920	<u>FOMENTO AGRICOLA:</u>	\$ 3.000.00
G-30920-	Para Fomento Agrícola	\$ 3.000.00
30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>	\$ 6.400.00
G-30904	Mantenimiento, Emergencia, Construcción de Canales y pago de jornales, con autorización del Poder Ejecutivo:	\$ 6.400.00
<u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>		
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	\$ 5.651.07
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 5.651.07
31855	<u>ADMINISTRACION DEL ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:</u>	\$25.000.00
G-31855	Atenciones Varias:	\$25.000.00
		\$50.731.07

Art. 2.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31435	<u>PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA:</u>	\$ 2.700.00
G-31435-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 0.00
		\$ 2.700.00

AL:

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

31411	<u>HOSPITAL "LA HUMANITARIA": (La Vega)</u>	\$ 2.700.00
G-31411-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ 2.700.00
		\$ 2.700.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia; 81

(s i g u e)



7^o LEGISLATURA Ciudad de 1944

REGISTRADA AL No. 411

en el folio..... del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....

hojas escritas en máquinas & razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad de Santo Domingo, D.R. a los 13 días del mes de Julio de 1944

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas de Redacción.



1^a LEGISLATURA DE 1940

REGISTRADA con el Núm. 15574

en el folio..... del libro letra..... de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de.....

..... hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, D.R. a los 13 días del mes de Julio de 1944

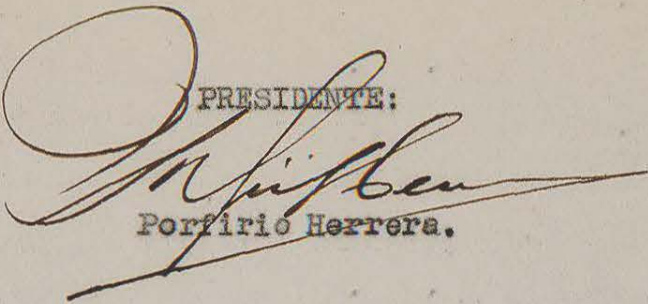
[Handwritten signature]
Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. aumenta en \$50,731.07 las apropiaciones de los
Caps. VI, VII, VII-2, VIII y IX y transfiere además la suma de
ASUNTO: \$2,700.00 dentro del Cap.X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

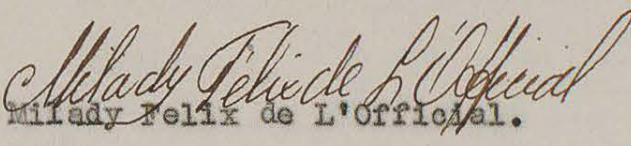
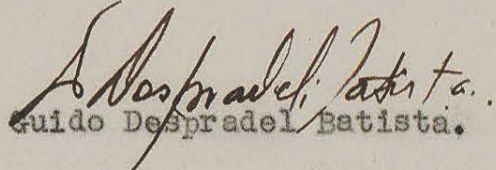
de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

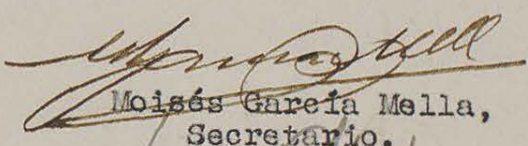
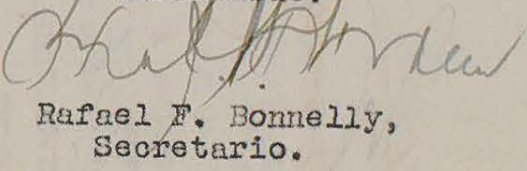
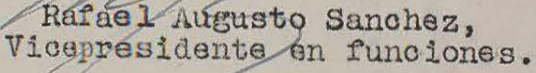


Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:


Milady Felix de L'Official.
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Moisés García Mella,
Secretario.
Rafael F. Bonnelly,
Secretario.
Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

2^a LEGISLATURA *[Handwritten]*

REGISTRADA AL No. *[Handwritten]*

en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*

No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de *[Handwritten]*

hojas escritas en máquina é razón de dos

espanas interlineares.

Ciudad Trujillo, *[Handwritten]*

[Handwritten signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.



1^o LEGISLATURA *[Handwritten]* DE 19 *[Handwritten]*

REGISTRADA con el Núm. *[Handwritten]*

en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *[Handwritten]*

[Handwritten] hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R.D., de *[Handwritten]* 19 *[Handwritten]*

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados